



ALTO PODER

MANUEL MEJIDO

- * Prepara el Congreso robo de radios comunitarias
- * El PRD en defensa del atraco contra indígenas
- * Sorpresivamente el PAN está en contra del despojo

En el Congreso el PRI y el PRD preparan otro asalto a los derechos de los indígenas y de los más desprotegidos de la nación.

Pretenden cambiar las antes llamadas radiodifusoras comunitarias, ahora radio sociales, para que puedan comercializar sus espacios porque están en situación legal de permisionarias, lo cual les impide cualquier acción mercantil.

El atraco al pueblo no es cualquier cosa. Se trata de dejar desamparadas a 80 radios de este tipo. El botín, seguramente parará en los bolsillos de los políticos y gobernantes del momento, sin que les duela su pueblo que será privado de la única voz que tiene para defenderse de los constantes abusos del poder.

Desde ahora, antes que se dé el asalto a las comunidades en el Congreso, que se espera favorable a los políticos y no a los grupos indígenas o de mexicanos desprotegidos, ya diversos abogados buscan la manera de ampararse para evitar el despojo porque para la reforma que está por aprobarse no fueron consultados. Simplemente se aplicó la vieja usanza mexicana del "quítate tu para ponerme yo".

Una vez autorizada la comercialización comenzará la venta de garaje para que los políticos y gobernantes se adueñen de esa enorme fortuna que representan las 80 radiodifusoras.

Además de todas las contradicciones generadas por el proyecto de Ley Federal en Telecomunicaciones por la conservación de privilegios a los grandes monopolios del sector y las trampas para otorgar concesiones en radio y televisión a discreción, se pretenden el despojo de las radios comunitarias.

Contrario a los intereses sociales que los partidos de izquierda dicen defender, los legisladores del PRD impulsan y apoyan este cambio que pondría en peligro la autonomía y libre gestión de las estaciones radiales que operan grupos indígenas en su propio dialecto.

► Afirma PRD que comercialización dará independencia

Con total descaro, el senador perredista Armando Río Pítter señaló a este reportero: "Nosotros no hemos quitado el dedo del renglón de que (las radios comunitarias) puedan participar en tener publicidad y es uno de los argumentos que no hemos movido.

Es indispensable para garantizar verdadera independencia".

Pero ¿cuál es el peligro que esto representa? La respuesta es

Continúa en siguiente hoja



Fecha 05.07.2014	Sección Nacional	Página 16
----------------------------	----------------------------	---------------------

simple. Para que una empresa se interese en anunciarse en una estación de radio debe mostrar el número aproximado de radioescuchas. Mientras más elevado sea el 'raiting' mayor será el monto que pueda cobrar por cada segundo.

En los lugares más apartados del país, existen comunidades indígenas con un número reducido de habitantes, escuchan radio en español aunque desconozcan el idioma de Cervantes. Para estos grupos étnicos, la Constitución garantiza la posesión de estas frecuencias que han resultado muy útiles para alertarlos sobre desastres naturales.

De permitirse la comercialización de espacios en las radios comunitarias, la avaricia de los líderes indígenas las conduciría, a corto plazo, en repetidoras de radiodifusoras comerciales en español, lo cual pone en riesgo la preservación de las lenguas que luchan por sobrevivir pero sobre todo estarían más vulnerables ante cualquier riesgo de un fenómeno natural porque no entenderían las advertencias.

Además, la comercialización de estos importantes medios de comunicación sería un primer paso para su privatización y concesión a los grandes grupos monopólicos que las tienen controladas y las convirtieron en rocolas.

En su artículo segundo, la Constitución Política de los Estados Unidos señala:

"Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

"(...)

"VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen"

La propuesta de reforma a las telecomunicaciones que se discute en el Congreso, que permitiría la comercialización de las radios comunitarias, sólo promueve su extinción y no garantiza su adecuado desarrollo.

Asimismo, limita a las secretarías, dependencias y gobiernos de todos los niveles a que únicamente destinen el uno por ciento, como máximo, de su presupuesto para estos medios de comunicación rurales e indígenas.

► Reforma telecom elimina radios comunitarias

También entrevistado por este reportero, el diputado panista Juan Pablo Adame (de esos que están en extinción porque aún defiende las causas sociales), pidió no dejar de lado el tema de las denominadas radios comunitarias, símbolo de los grupos indígenas en el país.

"Queremos que las estaciones radiodifusoras sociales cuenten con un régimen jurídico que le brinde certeza a su operación y que las lleve a cumplir con los objetivos por los cuales se reconocieron dentro de la Constitución", apuntó Adame Alemán.

El legislador panista recomendó que las permisionarias "deben hacer buen uso del régimen especial o preferente que la ley

Continúa en siguiente hoja

Fecha 05.07.2014	Sección Nacional	Página 16
----------------------------	----------------------------	---------------------

les conferirá, que consiste en no obligarlas a obtener su espectro por medio de licitación y exentarlas del pago de contraprestaciones al gobierno federal.

Por lo mismo pidió evitar el mal uso de estos medios de comunicación, para los que se deben establecer obligaciones como la transparencia y rendición de cuentas “para que todos conozcamos sus fuentes de ingreso y el destino de sus recursos, a la vez que se limite su financiamiento a patrocinios y donaciones”.

Javier Corral es otro panista que se ha confrontado con su grupo parlamentario porque ha cuestionado la “saña” con que se pretende tratar a las radios comunitarias, principalmente porque el dictamen reduciría la potencia de transmisión y, para complicar aún más su labor le reducirían el tamaño de sus antenas.

Resultan muy claras las intenciones de despojo que contiene la reforma en telecomunicaciones sobre las radios sociales en perjuicio directo de los indígenas que son, en suma, el grupo más marginal e ignorante del país.

Y hasta la próxima semana, en este mismo espacio.

manuelmejido@gmail.com